BOLETÍN INFORMATIVO
30 de octubre de 2026

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Analiza Congreso de Sonora iniciativas sobre protección laboral para personas con cáncer y continuidad educativa de estudiantes.

Fuente: https://congresoson.gob.mx/noticia?id=48ca4b5a-21f1-4563-8250-b3745a8f3db1

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Ante la Comisión de Educación compareció el titular de la SEP, Mario Delgado Carrillo, con motivo del Segundo Informe de Gobierno.

Fuente: https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-ante-la-comision-de-educacion-comparecio-el-titular-de-la-sep-mario-delgado-carrillo-con-motivo-del-segundo-informe-de-gobierno

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Prevén dictaminar nueva Ley General de Topografía y Geodesia en noviembre. Durante el foro "Nueva Ley de Topografía y Geodesia: conociendo el territorio, construyendo el futuro", la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez adelantó que la Comisión de Gobernación, con el fin de dotar al país de un marco normativo eficaz, legítimo y sostenible en materia de medición del territorio, prevé analizar y debatir en noviembre el dictamen para expedir la nueva Ley de Topografía y Geodesia.

Fuente: https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/16695-preven-dictaminar-nueva-ley-general-de-topografia-y-geodesia-en-noviembre

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Anuncia García Yáñez que retomará propuesta para expedir Código de Procedimientos Agrarios. Durante la clausura del XXVIII Congreso Nacional de Derecho Agrario en México y XI Internacional, el senador Ángel García Yáñez anunció que próximamente presentará una iniciativa para expedir un Código de Procedimientos Agrarios, con el propósito de garantizar los derechos de quienes intervienen en el proceso productivo, ya sea mediante la propiedad, el trabajo o la explotación de la tierra.

Fuente: https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/16705-anuncia-garcia-yanez-que-retomara-propuesta-para-expedir-codigo-de-procedimientos-agrarios

- **LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL EN SONORA: ¿QUÉ CAMBIA TRAS EL AMPARO OBTENIDO POR PATA DE PERRO?**

Claudia Balcázar Guzmán, presidenta de la fundación Pata de Perro, explicó que **con el amparo obtenido se busca que el Gobierno de Sonora cumpla con la Ley de Protección y Bienestar Animal mediante la publicación del reglamento necesario para ejecutarla.** Detalló que **la ley fue aprobada en septiembre del año anterior y establecía un periodo de seis meses para publicar el reglamento, sin embargo, las autoridades no han completado ese proceso.** La legislación contempla más atribuciones que las sanciones contra quienes maltratan animales, pues también establece responsabilidades para el gobierno estatal en materia de educación, salud pública y supervisión de los servicios municipales de protección animal.

Fuente: https://oem.com.mx/elsoldehermosillo/local/ley-de-proteccion-animal-en-sonora-que-cambia-tras-el-amparo-obtenido-por-pata-de-perro-32863672

Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES